



**Ajuntament
d'Artés**

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2022, aprobó abrir la convocatoria de ayudas individuales para la promoción de la cultura musical en el ámbito local para el curso 2023/24, de acuerdo con Bases para la concesión del Ayuntamiento, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento del día 20 de septiembre de 2012, abriendo el siguiente periodo para la presentación de instancias:

1. Des del día siguiente a la publicación al BOP de este anuncio hasta el día 31 de julio de 2023 para alumnos matriculados en periodo ordinario, los cuales se les aplicará la ayuda desde la primera cuota de la escuela de música para el curso 2023-24

2. En matrículas presentadas entre los días 1 y 10 de cada mes, la ayuda se aplicará a partir del mes siguiente a la solicitud.

Las solicitudes se presentarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Artés, así como por los otros medios previstos por la legislación vigente

Enric Forcada Valiente
Alcalde d'Artés
(document signat electrònicament)

